ESTUDIO PREVIO

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Que la Constitución Política Colombiana en su artículo 2 establece los fines esenciales del Estado y afirma que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra y bienes. Así mismo en su artículo 366 señala que el bienestar general y la calidad de vida de las personas son finalidades sociales del Estado, previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social, tendrá prioridad sobre cualquier asignación.

Son entidades territoriales los Departamentos, los Distritos y los Municipios, entre otras, los cuales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la Ley, y les corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley construir las obras que demandan proceso local. Que según los postulados del artículo 209 de la Constitución Política, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el Congreso de la República expidió la Ley 136 de 1994, sobre modernización, organización y funcionamiento de los Municipios, la cual previó, entre otras, como funciones de los Municipios, las siguientes: a) Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determina la ley. b) Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. c) Solucionar las necesidades insatisfechas, entre otras, de saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, directamente y, en consecuencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y de la nación, en los términos que defina la ley. d) Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley en coordinación con otras entidades.

La ley 181 de 1995 establece que los municipios, en cumplimiento de la ley 12 de 1986, el decreto 77 de 1986, y la ley 60 de 1993, tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos, con el fin de brindarle la oportunidad a las comunidades de emplear el tiempo libre en la recreación y en la práctica de una disciplina deportiva en un escenario con las condiciones mínimas que permitan realizar su práctica de la mejor manera, estos escenarios deportivos están a cargo del municipio por intermedio de la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes, la cual hace posible que la población pueda acudir a los escenarios deportivos y propender que estos sitios estén acondicionados y en buen estado para su utilización.

El municipio de Miranda Cauca cuenta con un importante número de escenarios para la práctica de diferentes disciplinas deportivas, el polideportivo municipal de Miranda es un escenario en el cual se practica gran variedad de disciplinas beneficiando a toda la población Mirandeña.

Realizando una revisión minuciosa y un diagnóstico a la cancha de futbol y la piscina del polideportivo municipal se encuentra que las herramientas de mantenimiento preventivo y correctivo se encuentran en mal estado y no se cuenta con los insumos necesarios para su funcionamiento, lo que hace que en muchas ocasiones, en estos escenarios no se pueda

llevar de manera adecuada la recreación, la actividad física y el deporte, generando dificultad e imposibilidad en la práctica del futbol y de la natación por parte de la comunidad del sector de Miranda, sino también a los centros poblados y veredas vecinas. Por tal motivo la administración realizara un proceso de contratación para la adquisición de estas herramientas e insumos.

Por lo anterior, la administración Municipal de Miranda Cauca para cumplir con su misión, objetivos y funciones y suplir la necesidad de la comunidad, y conforme al texto del Artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, dentro de las cuales se encuentra inmersa el mantenimiento de escenarios deportivos, se adelantará un proceso de contratación para la adquisición de herramientas e insumos para "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA," generando el Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DESDE EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "MIRANDA EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA".

De este modo y pensando en el mantenimiento de los escenarios deportivos, el Municipio de Miranda Cauca contratará a través de un contrato de compraventa a una persona natural o jurídica provea al municipio de Miranda los elementos de mantenimiento definidos en el presente estudio previo, con el fin de garantizar el adecuado y continuo desarrollo del deporte en la cancha de futbol y piscina del polideportivo Municipal de Miranda, contenida en el plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "MIRANDA EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA", para cubrir la necesidad anteriormente descrita, tiene previsto dentro su presupuesto municipal de la vigencia 2025 el recurso necesario para llevar a cabo el proceso contractual respectivo, recursos provenientes del sector de inversión.

LINEAMIENTO:	*DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y COMUNITARIO PARA LA PAZ TERRITORIAL*
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	*Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz*
PRODUCTO:	*Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva*
INDICADOR PRODUCTO:	*Infraestructura deportiva mantenida*

Este proyecto está registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal bajo el código BPIN N° 202500000006505, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

1.2 INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La contratación por celebrar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio, en vigencia 2025, de la siguiente manera:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fuente de los recursos	Valor total estimado
27112045; 27112006; 47101568; 10171504,	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	RECURSOS PROPIOS	$100.000.000

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. TIPO DE CONTRATO:

Contrato de Compraventa bajo la modalidad de contratación de minima cuantía establecida por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el Decreto 1082 de 2015.

2.2. OBJETO:

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA."

2.3. OBJETIVOS

a) Garantizar que la cancha de futbol y la piscina del polideportivo Municipal se encuentren en condiciones óptimas para la práctica del deporte.
b) Promover la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en la comunidad del municipio de Miranda Cauca.
c) Continuar consolidando y fortaleciendo la parte deportiva con el buen mantenimiento de los escenarios deportivos.

2.4. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47101568	Equipo, Suministros y Accesorios para deportes y recreación.	Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	Equipo y suministro de piscina y spa	Unidad de limpieza de piscinas
10171504	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	Abono
27112004	Herramientas y Maquinaria general	Herramienta de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Palas
21101803	Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo.	Maquinaria agrícola para preparación de suelo	Aspersores de agua
49221501	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación.	Equipos y accesorios para deportes.	Accesorios para deportes	Tableros de anotaciones para deportes.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor y al cumplimiento de demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales. Las siguientes corresponden a la adquisición de los elementos requeridos en el estudio previo:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN
1	Hipoclorito de Calcio Granulado al 90% para mantenimiento de piscinas en canecas por 25 kg	KG	400
2	Sulfato de aluminio para mantenimiento de piscinas, estado: solido granulado, al2o3 mínimo: 17.0%, hierro como fe2o3: máx. 0,75%, materia insoluble, máx. 0.50%, basicidad mínima 0.05% en empaques por 25 kg	KG	450

3	Pala; fabricada en lámina de acero al carbón, acabado en pintura epóxica en polvo negra, dureza de la cabeza: 43 hrc, espesor de lamina: 1.5 mm, largo: 52 cm, ancho: 27 cm.	UND	1
4	Palín; cabeza de acero al carbono con acabado en pintura epoxica en polvo negra. ancho: 17 cm. largo: 52 cm.	UND	1
5	Cal viva u (óxido de calcio -cao), 90%	KG	50
6	Bomba para fumigar wolfox 16 lt mochila, fumigadora wf0011	UND	1
7	Suministro e instalación de tableros para baloncesto: en acrílico de 10mm de 1.80 mtrs de largo por 1.05 de largo	UND	3
8	Suministro de juegos de porterías para futbol en tubo en acero galvanizado de 4", calibre 14 con pintura en esmalte. medidas 4x2 cantidad: 2 y 6x2 cantidad 2	UNID	2
9	Cuchilla para corta cesped husqvarna lc140p lc140sp orig	UNID	1
10	Contenedor basurero caneca 240 litros negro	UNID	2
11	Suministro e instalación de juegos de porterías para futbol en tubo en acero galvanizado de 4", calibre 14 con pintura en esmalte. medidas 7.32x2.44 cantidad 2	UND	1
12	Aspersor riego metálico 2 vías toolcraft tc0858	UND	1

3.2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.2.1.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1) Cumplir con el objeto de este contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
2) Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social que se conforman por salud, pensión, Administradora de Riesgos Laborales ARL y caja de compensación familiar, si hubiere lugar a ello, de acuerdo a la normatividad vigente.
3) Constituir las pólizas exigidas por la entidad, si hubiere lugar a ello.
4) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
5) Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
6) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
7) El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso bajo alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o por haber suministrado información falsa a la fecha de suscripción del presente contrato.

3.2.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Hacer entrega de los bienes con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas dentro de la invitación pública y con las condiciones técnicas presentadas en la propuesta.
2) Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato y lo solicitado en la invitación pública.
3) Hacer entrega de los bienes al almacenista del municipio para su respectiva entrada al almacén municipal y posterior entrega a la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega.
4) Entregar los bienes objeto del contrato, libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados
5) El Contratista asumirá en la entrega de los bienes objeto del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.
6) Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.
7) Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento.
8) Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el Anexo Técnico.
9) Restituir, a su costo, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a

la solicitud que formule en tal sentido la entidad, sin que implique modificación al plazo de entrega. Si el contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el Municipio éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento.

10) El contratista debe suministrar teléfonos de contacto, tanto fijos como móviles, con el fin de lograr una fácil ubicación en caso de requerirse el arreglo de alguna pieza por garantía o arreglo por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.
11) Si en virtud de una orden judicial, se retienen o se prohíbe el uso de los bienes objeto del contrato, el contratista deberá reemplazarlos por otros de igual o mejor calidad en forma inmediata.
12) Colaborar con el municipio de MIRANDA para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
13) Asumir por su cuenta y riesgo todos los impuestos, aportes parafiscales, IVA y demás conceptos.
14) Dar a conocer al municipio de MIRANDA cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
15) Entregar toda la documentación correspondiente a los bienes objeto del contrato necesarios para demostrar su debido trámite de importación, si hubiere lugar al mismo (certificado de importación, manifiesto aduanero, etc.) en el momento de la entrega.
16) El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta
17) Asumir los costos del transporte y demás ocasionados con la entrega de los elementos contratados. El proponente se responsabiliza por el manejo de los materiales para la ejecución del objeto, Esto incluye cargue, transporte, descargue y entrega.
18) El riesgo de daños, pérdida y la propiedad de los elementos será del contratista hasta que se efectúe la entrega real al municipio en el lugar especificado y acordado
19) Una vez suscrito el contrato, acatar las recomendaciones del supervisor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato y ejercer la perfecta ejecución del objeto contractual.
20) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los documentos contentivos del presente contrato.

3.2.1.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1) Ejercer la supervisión y seguimiento permanente del contrato de ejecución.
2) Exigir el cumplimiento de las condiciones de contratación y las obligaciones del contratista.
3) Expedir y tramitar los certificados de cumplimento del objeto contractual.
4) Pagar el valor en los términos pactados.
5) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que haya lugar.
6) Actuar de tal modo que, por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para lo cual, en el menor tiempo posible, corregirlos desajustes que puedan presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que lleguen a presentarse.

3.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar con la oferta todos los documentos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta el respectivo orden:

1. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o de su representante legal
3. Propuesta económica, de acuerdo con el modelo suministrado
4. Certificado de existencia y representación legal cámara de comercio con actividades que permita ejecutar la presente invitación.
5. Autorización de la junta de socios al representante. legal para comprometer a la persona jurídica.
6. Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal (si se da el caso).
7. Si el Oferente es Persona Jurídica certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral: expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
8. Si el Oferente es Persona Natural deberá anexar certificación de afiliación a salud y pensión vigente o el último recibo de pago Pila del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso.
9. Registro Único Tributario, con actividades que permita ejecutar la presente invitación.
10. Certificado de Responsabilidad Fiscal persona natural y jurídica
11. Certificado Antecedentes Disciplinarios persona natural y jurídica
12. Certificado de Antecedentes Judiciales de la persona natural y/o representante legal.
13. Certificado de medidas correctivas expedido por la página web de la Policía Nacional para proponente persona natural. En caso de presentarse proponente persona jurídica del representante legal.
14. Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal.
15. Definición De situación militar (varón menor de 50 años)
16. Acreditación de experiencia como máximo con copia de dos (2) contratos con su respectiva certificación o acta de liquidación o su acta final, con su recibo a satisfacción, donde los contratos sean relacionados con el objeto a contratar, de los cuales los contratos deberán haber sido realizado durante los últimos trece (13) años al cierre de la presente invitación, los cuales sumados deberán ser por valor igual o mayor al de la presente invitación.
17. El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas (registro fotográfico) de los productos o artículos de acuerdo a las especificaciones técnicas de la invitación, con el fin de evaluar la calidad de los elementos ofertados y concluir el cumplimiento de las características técnicas mínimas requeridas y no vayan hacer genéricos los elementos requeridos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

A. ASPECTOS GENERALES: En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los

posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA: En relación a la demanda, la Administración Municipal, en los últimos años, ha realizado procesos para la adquisición de elementos de mantenimiento a través de convocatorias públicas en especial a través de proceso de mínima cuantía, el servicio se ha incrementado en los últimos años, debido al aumento de las necesidades de la entidad en garantizar el cumplimiento de todas las metas propuestas, sin que se hayan presentado inconvenientes.

CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
1011-11-05-035-2019	COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRANDA – CAUCA Y SUS DEPENDENCIAS.	$ 15.477.063
1010-12-005-326-2020	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES INMUEBLES Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA	$ 24.000.000
1010-12-005-079-2023	ADQUISION DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL	$ 13,617,000
1010-12-005-556-2024	ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. TIPO DE CONTRATO COMPRAVENTA	$ 19.200.000

De igual manera, se consultó el aplicativo SECOP encontrando procesos de similares características adelantados en diferentes municipios del territorio nacional:

PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
143-2012	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA PISCINA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE FILTRACION DE LA PISCINA.	$ 2.064.000
SOP 1500-028-2015	ADQUISICION DE ELEMENTOS AGROINDUSTRIALES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.	$ 4.847.700
MC-CMC-075-2019	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE BOMBA ELECTRO SUMERGIBLE PARA EL POZO PROFUNDO SAN AGUSTÍN UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ	$ 18,100,000
PMC-03 – 2024 Guachené	ADQUIRIR MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA MINITRACTOR CORTACESPED PARA MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES LUDICOS RECREATIVOS Y	$ 25.340.000

PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
	ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE GUACHENE CAUCA	

Nota: La variación de los presupuestos de las vigencias anteriores obedecen a la naturaleza de los tipos de procesos adelantados para garantizar la adquisición de elementos de mantenimiento, por lo tanto, financieramente el valor del contrato está estimado a partir de los valores y registros históricos del consumo de cada año y el estudio de mercado del precio; para efectos del presente estudio se relacionan los contratos de adquisición de elementos de mantenimiento que se suscribieron por el Municipio de Miranda (Cauca).

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA: Para efectos de la presente contratación y con el fin de determinar posibles oferentes, la entidad realizó un estudio para identificar los proveedores del servicio en el mercado dentro del perímetro Municipal y Regional establecido, para lo cual logró identificar a varios proveedores entre ellos: JDO CONSULTING, GRUPO EMPRESARIAL SAGIO, FUNDECO, FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL HUMAN VITAL, COMERCIALIZADORA ROSERO GIRALDO SAS ZOMAC, CIVILTECH SAS, GRUPO EMPRESARIAL FALCOS ZOMAC SAS, entre otros

Estas personas cuentan con la capacidad técnica y legal para suministrar los productos requeridos, información que fue previamente consultada por la entidad a través de visitas a cada uno de estos proveedores, por lo cual la Administración puede determinar que cuentan con la experiencia e idoneidad requerida para cumplir con el objeto del contrato.

Estos elementos que requiere la entidad contratante, se realizan atendiendo los principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general estos proveedores cuentan con los insumos para atender las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. Los precios de lo requerido, además del costo de los insumos, contienen el transporte a la entidad y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

El municipio solicita el cumplimiento del objeto contractual, según la ficha técnica descrita en el presente estudio previo, el proveedor debe de prestar el servicio según las actividades a cumplir, todos los gastos de fletes deben de correr por parte del contratista.

Los proveedores que participan en este proceso deben tener como actividad económica las establecidas en el punto 2.4 clasificación códigos UNSPSC del presente estudio previo; así mismo, se precisa que los interesados en participar deben cumplir con las normas sanitarias y de manejo de alimentos, contenidos en la Constitución Política de Colombia y en las leyes que regulan la materia. Para proveer el servicio, algunas empresas mantienen para este año el mismo precio unitario, favoreciendo al municipio en el presupuesto.

4.2 VALOR ESTIMADO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación la administración municipal solicitó tres (03) cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo, las cuales se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se presentaron los siguientes:

#	COTIZANTE	VALOR
1	EMCIVIL S.A.S	$ 21.000.000, IVA incluido
2	SERVISUMINISTROS S.A.S	$ 22.050.000, IVA incluido
3	MAS POR MENOS	$ 24.233.000, IVA incluido

En virtud de lo anterior, con el fin de determinar el análisis del mercado para el presente proceso la entidad de las tres (3) cotizaciones allegadas toma la cotización de menor valor, por lo que los recursos disponibles para el presente proceso de contratación y que corresponden al presupuesto oficial, ascienden a la suma de veintiún millones de pesos **($21.000.000)**, los cuales se determinaron de acuerdo a lo siguiente:

				COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	Hipoclorito de Calcio Granulado al 90% para mantenimiento de piscinas en canecas por 25 kg	KG	400	23.000	9.200.000	24.150	9.660.000	26.500	10.600.000
2	Sulfato de Aluminio para mantenimiento de piscinas. Estado: Sólido granulado, Al2O3 mínimo: 17.0%, Hierro como Fe2O3: máx. 0.75%, Materia insoluble. máx. 0.50%, Basicidad mínimo 0.05% en empaques por 25 kg	KG	450	9.000	4.050.000	9.450	4.252.500	10.400	4.680.000
3	Pala; Fabricada en lámina de acero al carbón, Acabado en pintura epóxica en polvo negra, Dureza de la cabeza: 43 HRc, Espesor de lamina: 1.5 mm, Largo: 62 cm, Ancho: 27 cm.	UND	1	60.000	60.000	63.000	63.000	69.300	69.300

4	Palin; Cabeza de acero al carbono con acabado en pintura epoxica en polvo negra. Ancho: 17 cm, Largo: 52 cm.	UND	1	60.000	60.000	63.000	63.000	69.300	69.300
5	Cal Viva u (Óxido de calcio -CaO), 90%	KG	50	3.000	150.000	3.150	157.500	3.500	175.000
6	Bomba Para Fumigar Wolfox 16 Lt Mochila, Fumigadora Wf0011	UND	1	220.000	220.000	231.000	231.000	254.100	254.100
7	Suministro e instalación de tableros para baloncesto: En acrílico de 10mm de 1.80 mtrs de largo por 1.05 de largo	UND	3	750.000	2.250.000	787.500	2.362.500	866.250	2.598.750
8	Suministro de juegos de porterías para fútbol en tubo en acero galvanizado de 4", calibre 14 con pintura en esmalte. Medidas 4x2 cantidad: 1 y 6x2 cantidad 1	UNID	2	1.600.000	3.200.000	1.680.000	3.360.000	1.848.000	3.696.000
9	Cuchilla para corta césped Husqvarna LC140p LC140sp Orig	UNID	1	150.000	150.000	157.500	157.500	173.250	173.250
10	Contenedor Basurero Caneca 240 Litros Negro	UNID	2	400.000	800.000	420.000	840.000	462.000	924.000
11	Mantenimiento y reparación de postes de fútbol cancha barrio el Jardín	UNID	1	680.000	680.000	714.000	714.000	785.400	785.400
12	Aspersor Riego Metálico 2 Vías Toolcraft To0858	UND	1	160.000	160.000	169.000	169.000	207.900	207.900
TOTAL					21.000.000		22.050.000		24.239.000

b) Valor Histórico: En el presente estudio previo se tiene en cuenta como precedente técnico y financiero para determinar el valor estimado del contrato a celebrarse, aquellos contratos suscritos por la entidad en años anteriores, tal cual se detalla en el análisis de la demanda del presente estudio

c) Valor presupuesto oficial: En virtud de lo anterior los recursos disponibles para la presente contratación y que corresponden al presupuesto oficial ascienden a la suma de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000), IVA Incluido.** Los cuales provienen del estudio del mercado y serán monto agotable según el número de envíos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	Hipoclorito de Calcio Granulado al 90% para mantenimiento de piscinas en canecas por 25 kg	KG	400	23.000	9.200.000
2	Sulfato de Aluminio para mantenimiento de piscinas. Estado: Solido granulado, Al2O3 mínimo: 17.0%, Hierro como Fe2O3: máx. 0.75%, Materia insoluble. máx. 0.50%, Basicidad mínimo 0.05% en empaques por 25 kg	KG	450	9.000	4.050.000
3	Pala; Fabricada en lámina de acero al carbón, Acabado en pintura epóxica en polvo negra, Dureza de la cabeza: 43 HRc, Espesor de lamina: 1.5 mm, Largo: 52 cm, Ancho: 27 cm.	UND	1	60.000	60.000
4	Pallín; Cabeza de acero al carbono con acabado en pintura epoxica en polvo negra. Ancho: 17 cm. Largo: 52 cm.	UND	1	60.000	60.000
5	Cal Viva u (Óxido de calcio -CaO), 90%	KG	50	3.000	150.000

6	Bomba Para Fumigar Wolfox 16 Lt Mochila, Fumigadora Wf0011	UND	1	220.000	220.000
7	Suministro e instalación de tableros para baloncesto: En acrílico de 10mm de 1.80 mtrs de largo por 1.05 de largo	UND	3	750.000	2.250.000
8	Suministro de juegos de porterías para futbol en tubo en acero galvanizado de 4", calibre 14 con pintura en esmalte. Medidas 4x2 cantidad: 1 y 6x2 cantidad 1	UNID	2	1.600.000	3.200.000
9	Cuchilla para corta cesped Husqvarna LC140p LC140sp Orig	UNID	1	150.000	150.000
10	Contenedor Basurero Caneca 240 Litros Negro	UNID	2	400.000	800.000
11	Mantenimiento y reparación de postes de fútbol cancha barrio el Jardin	UNID	1	680.000	680.000
12	Aspersor Riego Metálico 2 Vías Toolcraft Tc0858	UND	1	180.000	180.000
TOTAL					21.000.000

Sumado a lo anterior, también se tiene en cuenta las contribuciones que deberán ser asumidas por el contratista y hacen referencia a los gastos de legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal, entre los cuales se tiene los impuestos derechos, tasas, impuestos nacionales, departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo, además del pago de aportes a la seguridad social en la proporción establecida legalmente frente al valor del contrato.

Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos, así como el valor de las pólizas de garantía y demás gastos exigidos en el presente pliego de condiciones, si fuese el caso.

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS	%
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla Adulto Mayor	4%

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS	%
Estampilla Pro Deporte	2.5%
Estampilla Justicia	2%
Estampilla Unicauca 180 años	1%
Retención en la fuente compras declarantes	2,5%
Retención en la fuente compras NO declarantes	3,5%
Rética: 8 x 1000.	0.008%
Reteiva	15% del valor del IVA

4.3. FORMA DE PAGO

La Administración Municipal, pagará el valor del contrato a celebrar en pesos colombianos, y se cancelará el cien por ciento 100% contra entrega de lo acordado, previa certificación de recibido de satisfacción por parte del supervisor del contrato y la presentación de los siguientes documentos: ***Por parte del contratista:*** 1.- Certificación o acta de entrega o de entrada suscrita por al almacenista del municipio y/o quien hace sus veces. 2.- Acta de Recibo a Satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. 3.- Factura o documento equivalente. 4.- Soporte de afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema General de Seguridad Social Integral, Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, y parafiscales, si hubiera lugar a ello. **Por parte del supervisor:** Informe final de seguimiento contractual. Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán el acta respectiva cuando corresponda. El valor del pago se hará efectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se radique en la Tesorería Municipal la orden de pago debidamente diligenciada y soportada.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato, se establece en quince (15) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 1544 del 30 de septiembre de 2025, conforme a continuación se describe: RUBRO: 2.3.2.02.02.009.4301004.54270.16.29.1.2.4.3.04; NOMBRE: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS VALOR: **$10.000.000** Y RECREATIVOS-SGP LIBRE DESTINACION y RUBRO: 2.3.2.02.02.009.4301004.96520.16.30.1.2.4.3.01; NOMBRE: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS-SGP DEPORTE, VALOR: **$11.000.000**. CONCEPTO: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA."** VIGENCIA FISCAL 2025. Expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda.

7. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El municipio ejercerá la respectiva supervisión del contrato a través del Secretario(a) de Educación, Cultura y Deporte del municipio de Miranda (Cauca) y/o quien haga sus veces o por quien este designe para tal efecto. Quien deberá ejercer la supervisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, al manual de interventoría y supervisión adoptado por la entidad.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por la subsección 5, sección 2, capítulo 2, título 1, parte 2, libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En atención a lo establecido en los numerales 6 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el único criterio de evaluación del presente proceso corresponderá al menor precio de las ofertas económicas presentadas al mismo.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así, la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe. Para el análisis de riesgos se deberá utilizar el método establecido por el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo en los procesos de contratación de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente. El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

N°	1	2	3	4	5
Clase	Específico	General	Específico	Específico	Específico
Fuente	Interno	Externo	Interno	Externo	Interno
Etapa	Planeación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	financieros	Operacional	Financieros	Económico	Operacional
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Inadecuada estimación de costos	Mala calidad de los bienes o servicios prestados	Que el contratista tenga dificultades para cumplir con el objeto del contrato	Fluctuación de los precios, desabastecimientos y especulación de precios.	Incumplimiento en las actividades asignadas al contratista
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Desequilibrio económico del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	Incumplimiento en plazo para entrega de bienes	Mala calidad de los bienes, aumento en los costos del contrato por iliquidez por parte del contratista	Retrasos en las actividades acordadas por el contratante
Probabilidad	3	Improbable	3	3	Posible
Impacto	4	Catastrófico	5	4	Mayor
Valoración del riesgo	8	7	8	7	7
Categoría	Alto	Alta	Alto	Alto	Alta
¿A quién se le asigna?	Contratante y Contratista	Contratista	Contratista	Contratante y Contratista	Contratista

N°		1	2	3	4	5
Tratamiento/Controles a ser implementados		Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Adelantar los procesos administrativos para dar por terminado el contrato	Experiencia demostrada del contratista. Constancias de contratos liquidados sin dificultades.	Hacer seguimiento al movimiento del mercado y mantener contacto con proveedores del municipio y la región.	Replantear las actividades buscando mejoras para el cumplimiento de las misma
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	2	Raro	Raro	Raro	Raro
	Impacto	2	Menor	Menor	Menor	Menor
	Valoración del riesgo	2	3	3	3	3
	Categoría	bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del convenio?		No	Si	NO	NO	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratista	Municipio y Contratista	Contratista	Contratante y Contratista	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Periodo precontractual	Acta de inicio	Acta de inicio	Acta de inicio	Acta de inicio
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Periodo contractual	Acta de Terminación	Al finalizar contrato	Al finalizar contrato	Acta de Terminación
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo??	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados, y estudio previo	Verificar constantemente la calidad en la ejecución del contrato	Sobre la entrega de bienes en tiempo y calidad acordados en el contrato	Seguimiento a precios de mercado y contacto con proveedores	Verificar el cumplimiento de las actividades durante el periodo estimado por el supervisor
	Periodicidad ¿Cuándo?	Cada vez que se presente la necesidad.	Una vez por semana	Según programación	Periódica	Cada vez que se presente la necesidad.

11. GARANTÍA.

Dado el objeto del contrato, su naturaleza, plazo y forma de pago, se requiere la constitución de garantías, por lo que el proponente favorecido deberá constituir una Garantía Única de Cumplimiento la cual será constituida en los términos previstos en la Ley 80 de 1993, artículos 111, 116, 121 Y 122 del decreto 1540 de 2013, Deberá cubrir los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más
Calidad del servicio	20% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más

12. APLICACIÓN ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

De conformidad con la Sección 4, "Aplicación de Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación", Subsección 1 "Acuerdos

Comerciales y trato nacional" del Decreto 1082 de 2015, el objeto de la presente contratación no está cobijado por los Acuerdos o Tratados de Libre Comercio Vigentes para el Estado Colombiano.

Para constancia se firma en Miranda Cauca, el día ocho (08) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

NELLY PATRICIA GARCIA
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyectó - Aprobó: Nelly Patricia García - Secretaria de Despacho
Elaboró: Carlos Andrés López – Técnico Operativo, Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
Revisó: Leidy Zamara Patiño Martínez-Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Erlinton Pinchao Agredo-Profesional Universitario-Oficina Asesoría Jurídica y contratación
Original: Carpeta Contrato

Miranda Cauca, Octubre 07 de 2025

COT- CV00052

Señores;
Alcaldía Municipal.
Miranda – Cauca
NIT. 891.500.841 – 6

REF. "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA."

Reciba un cordial saludo en nombre de **EMCIVIL S.A.S.**, Agradezco de ante mano su confianza en nuestra empresa y en respuesta a su solicitud nos permitimos presentar la propuesta económica del proceso Logístico requerido:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO AL 90% PARA MANTENIMIENTO DE PISCINAS EN CANECAS POR 25 KG	KG	400	23.000	9.200.000
2	SULFATO DE ALUMINIO PARA MANTENIMIENTO DE PISCINAS. ESTADO: SOLIDO GRANULADO, AL2O3 MÍNIMO: 17.0%, HIERRO COMO FE2O3: MÁX. 0.75%, MATERIA INSOLUBLE. MÁX. 0.50%, BASICIDAD MÍNIMO 0.05% EN EMPAQUES POR 25 KG	KG	450	9.000	4.050.000
3	PALA; FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN, ACABADO EN PINTURA EPÓXICA EN POLVO NEGRA, DUREZA DE LA CABEZA: 43 HRC, ESPESOR DE LAMINA: 1.5 MM, LARGO: 52 CM, ANCHO: 27 CM.	UND	1	60.000	60.000

4	PALÍN; CABEZA DE ACERO AL CARBONO CON ACABADO EN PINTURA EPOXICA EN POLVO NEGRA. ANCHO: 17 CM. LARGO: 52 CM.	UND	1	60.000	60.000
5	CAL VIVA U (ÓXIDO DE CALCIO -CAO), 90%	KG	50	3.000	150.000
6	BOMBA PARA FUMIGAR WOLFOX 16 LT MOCHILA, FUMIGADORA WF0011	UND	1	220.000	220.000
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS PARA BALONCESTO: EN ACRÍLICO DE 10MM DE 1.80 MTRS DE LARGO POR 1.05 DE LARGO	UND	3	750.000	2.250.000
8	SUMINISTRO DE JUEGOS DE PORTERÍAS PARA FUTBOL EN TUBO EN ACERO GALVANIZADO DE 4", CALIBRE 14 CON PINTURA EN ESMALTE. MEDIDAS 4X2 CANTIDAD: 1 Y 6X2 CANTIDAD 1	UNID	2	1.600.000	3.200.000
9	CUCHILLA PARA CORTA CESPED HUSQVARNA LC140P LC140SP ORIG	UNID	1	150.000	150.000
10	CONTENEDOR BASURERO CANECA 240 LITROS NEGRO	UNID	2	400.000	800.000
11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE POSTES DE FUTBOL CANCHA BARRIO EL JARDIN	UNID	1	680.000	680.000
12	ASPERSOR RIEGO METÁLICO 2 VÍAS TOOLCRAFT TC0858	UND	1	180.000	180.000
	TOTAL				21.000.000

La presente tiene una validez de 30 días, estará sujeto a cambio de precios sin previo aviso.

EMCIVIL S.A.S
NIT. 900.758.974-7
R.L. Cesar A. Lozada Gaviria
C.C. 1.113.626.961 de Palmira Valle

NIT. 901716029-5

Miranda Cauca, octubre 06 de 2025.

Señores.
MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
E.S.M

Cordial Saludo,

A continuación, relaciono cotización de insumos para el mantenimiento de los escenarios deportivos.

Forma de pago: *50% de anticipo del suministro solicitado.*

Precios vigentes por 30 días.
Quedamos atentos a sus comentarios,

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO AL 90% PARA MANTENIMIENTO DE PISCINAS EN CANECAS POR 25 KG	KG	400	24.150	9.660.000
2	SULFATO DE ALUMINIO PARA MANTENIMIENTO DE PISCINAS. ESTADO: SOLIDO GRANULADO, AL2O3 MÍNIMO: 17.0%, HIERRO COMO FE2O3: MÁX. 0.75%, MATERIA INSOLUBLE. MÁX. 0.50%, BASICIDAD MÍNIMO 0.05% EN EMPAQUES POR 25 KG	KG	450	9.450	4.252.500
3	PALA; FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN, ACABADO EN PINTURA EPÓXICA EN POLVO NEGRA, DUREZA DE LA CABEZA: 43 HRC, ESPESOR DE LAMINA: 1.5 MM, LARGO: 52 CM, ANCHO: 27 CM.	UND	1	63.000	63.000

313 768 47 58 – 310 3017517
servisuministrosdg@gmail.com

NIT. 901716029-5

4	PALÍN; CABEZA DE ACERO AL CARBONO CON ACABADO EN PINTURA EPOXICA EN POLVO NEGRA. ANCHO: 17 CM. LARGO: 52 CM.	UND	1	63.000	63.000
5	CAL VIVA U (ÓXIDO DE CALCIO -CAO), 90%	KG	50	3.150	157.500
6	BOMBA PARA FUMIGAR WOLFOX 16 LT MOCHILA, FUMIGADORA WF0011	UND	1	231.000	231.000
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS PARA BALONCESTO: EN ACRÍLICO DE 10MM DE 1.80 MTRS DE LARGO POR 1.05 DE LARGO	UND	3	787.500	2.362.500
8	SUMINISTRO DE JUEGOS DE PORTERÍAS PARA FUTBOL EN TUBO EN ACERO GALVANIZADO DE 4", CALIBRE 14 CON PINTURA EN ESMALTE. MEDIDAS 4X2 CANTIDAD: 1 Y 6X2 CANTIDAD 1	UNID	2	1.680.000	3.360.000
9	CUCHILLA PARA CORTA CESPED HUSQVARNA LC140P LC140SP ORIG	UNID	1	157.500	157.500
10	CONTENEDOR BASURERO CANECA 240 LITROS NEGRO	UNID	2	420.000	840.000
11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE POSTES DE FÚTBOL CANCHA BARRIO EL JARDIN	UNID	1	714.000	714.000
12	ASPERSOR RIEGO METÁLICO 2 VÍAS TOOLCRAFT TC0858	UND	1	189.000	189.000
TOTAL IVA INCLUIDO					22.050.000

Cordialmente,

ANGIE LIZETH OROZCO GONZALEZ
Representante Legal
1.114.894.422 de Florida Valle
Servisuministrosdg@gmail.com

Mas x Menos
Siempre cerca

MISCELANEA MAS POR MENOS
CALLE 13 # 12B-33
NIT 10347782-8
TEL 3152461472 (ASESOR)

COTIZACION (00158)

FECHA octubre/07/2025

SEÑORES ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA.

1	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO AL 90% PARA MANTENIMIENTO DE PISCINAS EN CANECAS POR 25 KG	KG	400	26.500	10.600.000
2	SULFATO DE ALUMINIO PARA MANTENIMIENTO DE PISCINAS, ESTADO: SOLIDO GRANULADO, AL2O3 MÍNIMO: 17.0%, HIERRO COMO FE2O3: MÁX. 0.75%, MATERIA INSOLUBLE. MÁX. 0.50%, BASICIDAD MÍNIMO 0.05% EN EMPAQUES POR 25 KG	KG	450	10.400	4.680.000
3	PALA; FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN, ACABADO EN PINTURA EPÓXICA EN POLVO NEGRA, DUREZA DE LA CABEZA: 43 HRC, ESPESOR DE LAMINA: 1,5 MM, LARGO: 52 CM, ANCHO: 27 CM.	UND	1	69.300	69.300
4	PALÍN; CABEZA DE ACERO AL CARBONO CON ACABADO EN PINTURA EPOXICA EN POLVO NEGRA, ANCHO: 17 CM. LARGO: 52 CM.	UND	1	69.300	69.300
5	CAL VIVA U (ÓXIDO DE CALCIO - CAO), 90%	KG	50	3.500	175.000
6	BOMBA PARA FUMIGAR WOLFOX 16 LT MOCHILA, FUMIGADORA WF0011	UND	1	254.100	254.100

7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS PARA BALONCESTO: EN ACRÍLICO DE 10MM DE 1.80 MTRS DE LARGO POR 1.05 DE LARGO	UND	3	866.250	2,598,750
8	SUMINISTRO DE JUEGOS DE PORTERÍAS PARA FUTBOL EN TUBO EN ACERO GALVANIZADO DE 4", CALIBRE 14 CON PINTURA EN ESMALTE. MEDIDAS 4X2 CANTIDAD: 1 Y 6X2 CANTIDAD 1	UNID	2	1.848.000	3.696.000
9	CUCHILLA PARA CORTA CESPED HUSQVARNA LC140P LC140SP ORIG	UNID	1	173.250	173.250
10	CONTENEDOR BASURERO CANECA 240 LITROS NEGRO	UNID	2	462,000	924.000
11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE POSTES DE FÚTBOL CANCHA BARRIO EL JARDIN	UNID	1	785.400	785.400
12	ASPERSOR RIEGO METÁLICO 2 VÍAS TOOLCRAFT TC0858	UND	1	207.900	207.900
	TOTAL				24.233.000

ANAHY CLAROS
(ASESOR VENTAS)
TEL 3152471472



Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Interna	Código: RE-AP-CN-04 Versión: 07 Fecha: 24-01-2025 Página 1 de 1

1110-135-2025

Miranda (Cauca), 08 de octubre de 2025

ALCALDÍA MUNICIPAL
MIRANDA CAUCA
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
FOLIO No. 19 08 OCT 2025 RADICADO No. 1954
DEPENDENCIA Jurídica contratacio
Johana Fory 3:34
FIRMA HORA

Doctora:
LEIDY ZAMARA PATIÑO MARTÍNEZ
Jefe de Oficina Jurídica y Contratación
Calle 6 # 5-21 B/ CENTRAL (CODIGO POSTAL 191520)
MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

Asunto: Entrega de documentos proceso contratación.

Cordial saludo,

Adjunto entrego documentos para proceso de contratación cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA."

- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 1544 VALOR $ 21.000.000
- CONCEPTO DE VIABILIDAD
- ESTUDIOS PREVIOS, PREVIAMENTE REVISADOS Y APROBADOS; DEBIDAMENTE FIRMADOS.
- COTIZACIONES

NELLY PATRICIA GARCIA
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyectó – Elaboró: Carlos Andrés López – Técnico Operativo, Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
Revisó - Aprobó: Nelly Patricia García - secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Original: Carpeta Contrato
Folios: 19